

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 24

Siendo las **10 (Diez) horas con 45 (Cuarenta y cinco) minutos del jueves 21 (Veintiuno) de noviembre del año 2023 (Dos mil veintitrés)**, los Diputados Integrantes de la **Comisión de Legislación de la LXXVI Legislatura**, realizaron sesión de trabajo, **presencial** en el Vestíbulo del Pleno ubicado en el piso 1 dentro de las instalaciones del H. Congreso del Estado, de la referida Comisión dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

Para dar inicio a la sesión de la Comisión, el Diputada Presidente Felix Rocha Esquivel dio pie a la votación para poner a consideración la participación de la Diputada Nancy Aracely Olguín como Secretaria aprobado por unanimidad. Siendo así, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria a realizar el pase de lista de los Diputados presentes para verificar el Quórum Legal y llevar a cabo la sesión de trabajo de la Comisión de Legislación de la LXXVI Legislatura. Acto seguido, después del pase de lista, se dio fe de que la reunión **contaba con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

1.- Lista de Asistencia.

Nombre Diputado(a)	Asistencia inicial
FelixRocha Esquivel	Presente
Irais Virginia Reyes de la Torre	Ausente
Hector Garcia Garcia	Presente
Nancy Aracely Olguin Diaz	Presente
Jorge Obed Mulga Chapa	Presente
Adriana Paola Coronado Ramirez	Presente
Ivonne Liliana Alvarez Garcia	Presente
Jose Filiberto Flores Elizondo	Presente
Ricardo Canavati Hadjopulos	Presente
Anylu Bendición Hernández Sepúlveda	Ausente
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 24

Códigos de Ética debiera emanar, precisamente con los Sistemas Estatal de Anticorrupción o Nacional Anticorrupción con personas y personalidades que pudieran saber en realidad como se debe de ver hacia fuera, la forma de conducirse de un Diputado o Diputada. Opina, qué le preocupa que pueda ser Inconstitucional, de incluso menciona que en un Códigos de Ética no hay reconvención para un Diputado o Diputada al manifestar su ética, sus ideologías, su defensa de tal caso, y le parece que puedan caer en un acto inconstitucional. Menciona que de origen, los diputado no son como legisladores quienes deberían de estar emitiendo este Códigos de Ética, sino en todo caso ratificar un Códigos de Ética que venga emanado de otro Órgano ciudadano, pero no así mismo, porque se viera como un conflicto de interés. Manifiesta que su voto será en contra precisamente, no por ir en contra de un Códigos de Ética, sino que no es Constitucional, porque el Artículo 74 de la Constitución, lo menciona muy claro, no podrá ser ningún Diputado reconvenido por su forma de pensar, ideologías, o forma de pensamiento, etc.

El Diputado Presidente agradeció a Hector Garcia sus comentarios y le cedió el uso de la palabra a la Diputada Irais Reyes.

La diputada Irais Reyes, mencionó que le preocupa la Integración del comité que resolverá sobre las sanciones del Códigos de Ética, porque dice que se integrará de acuerdo a la COCRIT, porque justamente la idea de tener un Códigos de Ética es que tengas a una persona representante de mucha honorabilidad. Recalcó que el hecho de que el comité de ética esté integrado de acuerdo con COCRIT, significa que habría un voto ponderado.

El Diputado Presidente agradeció a la Diputada Irais Reyes por sus comentarios, y le cedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Pámanes

La Diputada Menciona que acerca de la integración de la COCRIT, porque le dan un peso más a ciertos partidos que a otros, cuando debería de ser un órgano totalmente

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 24

objetivo en la toma de decisiones. Pero además las decisiones señalan que se tomarán por las dos terceras partes, y entonces todavía más peso se le da, porque además de tener la COCRIT, tiene al presidente del congreso, porque además las apelaciones las tienen que hacer enfrente del Presidente del Congreso, donde dejan en indefenso a cualquiera otro diputado, de ustedes mismos o de cualquiera de nosotros, entonces lo menciono en lo actual, pero pensando a futuro para las próximas legislaturas, no cumplen con la función que se debería de estar considerando.

Al no haber otro comentario y observación al respecto. El diputado Presidente Felix Rocha, solicita a la diputada Secretaria, tomar la votación correspondiente de la propuesta de reserva, donde solicita tomar el sentido de la votación, la cual fue **aprobada por la mayoría**

Felix Rocha Esquivel	A favor
Irais Virginia Reyes de la Torre	En contra
Héctor García García	En contra
Nancy Aracely Olguin Díaz	A favor
Jorge Obed Mulga Chapa	A favor
Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	
José Filiberto Flores Elizondo	Ausente
Ricardo Canavati Hadjopulos	A favor
Anylu Bendición Hernández Sepúlveda	
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	En contra

Una vez aprobado, El diputado Presidente Felix Rocha, solicita a la diputada Secretaria, solicitar a los diputados poner en consideración de los integrantes de la comisión en sentido, contenido del presente dictamen, la cual fue **aprobada por la mayoría**

Felix Rocha Esquivel	A favor
Irais Virginia Reyes de la Torre	En contra
Héctor García García	En contra
Nancy Aracely Olguin Díaz	A favor

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 24

Jorge Obed Mulga Chapa	
Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	
José Filiberto Flores Elizondo	
Ricardo Canavati Hadjopulos	A favor
Anylu Bendición Hernández Sepúlveda	
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	En contra

Consiguiendo, con el orden del día, en asuntos generales por lo que pregunta el diputado presidente, si existe algún diputado que no se enlisto y de no ser así, preguntar si existe algún diputado que desea intervenir en el orden del día. Al no haber quien desea intervenir en asuntos generales y de conformidad con la fracción III del Artículo 51 de la Ley de Reglamento, desea a pasar asistencia para el Forum del día de hoy.

Felix Rocha Esquivel	Presente
Irais Virginia Reyes de la Torre	Ausente
Héctor García García	Presente
Nancy Aracely Olguin Díaz	Presente
Jorge Obed Mulga Chapa	Presente
Adriana Paola Coronado Ramírez	Presente
Ivonne Liliana Álvarez García	Presente
José Filiberto Flores Elizondo	Presente
Ricardo Canavati Hadjopulos	Presente
Anylu Bendición Hernández Sepúlveda	
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Presente

Al no haber ningún otro asunto, siendo las 12 horas con 43 minutos del día 21 de noviembre de 2023, se clausura los trabajos de esta reunión de trabajo de la comisión de legislación, sin antes agradecerles por su participación.

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes que habían sido convocados para la reunión descrita en la presente Acta, siendo las **10 (Diez) horas con 27 (Veintisiete) minutos del día miércoles 21 (Veintiuno) de febrero del año 2024 (Dos mil veinticuatro).**

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 24

2.- Apertura de la Sesión.

Verificada la asistencia, el Diputado Presidente de la Comisión, Felipe Rocha Esquivel solicitó a la Diputada Secretaria Nancy Aracely Olguín Díaz a dar lectura del Orden del Día al cual se sujetará la sesión de trabajo de la Comisión de Legislación

3.- Lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.
4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes.

Núm.	Asunto:
17664/ LXXVI	C. SACRAMENTO DE JESUS RODRIGUEZ. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
16707/ LXXVI	CC, REGINA MARÍA DE LIRA MOLINA Y SOFÍA CARPIZO GARCÍA INTEGRANTES DE LA COLECTIVA MENSTRUACIÓN DIGNA MÉXICO. INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, TURNANDESE CON CARÁCTER DE URGENTE
16711/ LXXVI	C. DIPUTADA NORMA EDITH BENITEZ RIVERA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA. INICIATIVA DE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 132, 133 Y 169 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER PERMISOS CON GOCE DE SUELDO A PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON MALESTARES RELACIONADOS AL PERIODO MENSTRUAL.
16549/ LXXVI	C. DIPUTADO JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE A LXXVI LEGISLATURA. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTICULO 323 BIS 1 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 24

17098/ LXXVI	C. DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDÉS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LA LXXVI LEGISLATURA. INICIATIVA DE REFORMA POR EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
17322/ LXXVI	GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE
17497/ 17567 LXXVI	C. DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Y C. LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA. INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
17567/ LXXVI	INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
17579/ LXXVI	INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE ENTREGA RECEPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA INCLUSIÓN DE LAS CREDENCIALES DE ACCESO A LAS CUENTAS INSTITUCIONALES DE REDES SOCIALES EN LOS ENTES PÚBLICOS EN EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

5. Asuntos Generales.
6. Lista de asistencia final
7. Clausura de la reunión.

El Diputado Presidente preguntó si había algún comentario u observación. El Diputado Héctor García García pidió el uso de la voz para solicitar retirar del orden del día el expediente 17664 para mayor estudio. La Diputada Sandra Elizabeth Pámanez Ortiz expone su apoyo al retiro del expediente en razón que dentro de la iniciativa no hay justificación alguna para la reforma planteada.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 24

Al no haber ningún otro comentario, se puso a consideración la votación del retiro del expediente 17664/LXXVI del Orden del día la cual fue **aprobado por mayoría de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

Felix Rocha Esquivel	En contra
Irais Virginia Reyes de la Torre	En contra
Héctor García García	A favor
Nancy Aracely Olguin Díaz	En contra
Jorge Obed Mulga Chapa	En contra
Adriana Paola Coronado Ramírez	En contra
Ivonne Liliana Álvarez García	En contra
José Filiberto Flores Elizondo	Ausente
Ricardo Canavati Hadjopulos	En contra
Anylu Bendición Hernández Sepúlveda	En abstención
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor

La Diputada Irais Virginia Reyes de la Torre se incorpora a la comisión. Se puso a consideración la aprobación del Orden del Día programado para esta sesión de trabajo de fecha 21 de noviembre del 2023, solicitando se manifestaran en forma nominal al ser nombrados por la Diputada Secretaria. Siendo aprobado **por unanimidad** de los presentes el Orden del Día, bajo la siguiente votación:

Felix Rocha Esquivel	A favor
Irais Virginia Reyes de la Torre	A favor
Héctor García García	A favor
Nancy Aracely Olguin Díaz	A favor
Jorge Obed Mulga Chapa	A favor
Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
José Filiberto Flores Elizondo	Ausente
Ricardo Canavati Hadjopulos	A favor
Anylu Bendición Hernández Sepúlveda	A favor
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor

4.- Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativos a los Expediente 17664 16707 16711 16549 17098 17322 17497 17567 17579 de la LXXVI.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 24

En este punto del orden día, el Diputado Presidente Felipe Rocha Esquivel, propuso a las Diputadas y Diputados presentes dar solo lectura al proemio y resolutivo del expediente y así mismo que sean votados en bloque los expedientes 16707, 16711, 16549, 17098, 17497, 17567, 17579/ LXXVI y se discutan en un segundo bloque los expedientes 17664 y 17322/LXXVI Se puso a consideración ambas propuestas siendo aprobadas por **Unanimidad** por los integrantes con la votación descrita a continuación:

Felix Rocha Esquivel	A favor
Irais Virginia Reyes de la Torre	A favor
Héctor García García	A favor
Nancy Aracely Olguin Díaz	A favor
Jorge Obed Mulga Chapa	A favor
Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
José Filiberto Flores Elizondo	Ausente
Ricardo Canavati Hadjopulos	A favor
Anylu Bendición Hernández Sepúlveda	A favor
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor

El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria la lectura del proemio y resolutivo del dictamen **17664/LXXVI**, al término de la lectura el Diputado Héctor García García hizo uso de la voz para comentar que votará en abstención en razón de invasión de una nueva administración y la falta de justificación en la iniciativa a la necesidad de ampliar el tiempo de una concesión. Se registró el uso de la voz de la Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz respaldando la opinión del Diputado Héctor García García y añadiendo que dicha reforma se puede corregir y mejorar. La Diputada Iráis Virginia Reyes toma la palabra en favor de seguir estudiando y analizando dicho dictamen. El Diputado Presidente aclara que la votación es para entrar a discusión del dictamen que se discutirá posteriormente en pleno.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 24

Al no haber otro comentario y observación al respecto. Se realiza la votación del expediente, la cual fue **aprobada por Mayoría de los presentes con los votos que se describen a continuación**

Felix Rocha Esquivel	A favor
Irais Virginia Reyes de la Torre	Abstención
Héctor García García	Abstención
Nancy Aracely Olguin Díaz	A favor
Jorge Obed Mulga Chapa	A favor
Adriana Paola Coronado Ramírez	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
José Filiberto Flores Elizondo	Ausente
Ricardo Canavati Hadjopulos	A favor
Anylu Bendición Hernández Sepúlveda	A favor
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	Abstención

El Diputado Presidente Felix Rocha solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura al proemio resolutivo de los expedientes **16707, 16711, 16549, 17098, 17497, 17567, 17579/LXXVI**, al término de la lectura de los expedientes.

En este punto, realiza su intervención la Diputada Sandra Pamanes, comenta que en este asunto es importante integrarse información del impacto presupuestal, ya que al tratarse de un erogación de las administraciones municipales y de cualquier ente de gobierno, llamese también congreso del estado, porque también le correspondería dar esta prestación o esta facilidad para las madres de familia que pudieran tener este apoyo, pues sí sería importante que pudiera asegurarse el sano cumplimiento de esta reforma señalando el impacto presupuestal, es decir o condicionando que se destinen los recursos al inicio del año presupuestal de cada una de las administraciones para que pudiera fijarse este monto para el adecuado cumplimiento de esto, en ese expediente en específico. En el Expediente 17497 relativo también a la reforma de gobierno municipal, que también requiere de dos vueltas para su aprobación, y en el que busca también la creación de nuevas áreas, tanto para personas con discapacidad y la familia. Donde

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 24

señala que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha obligado en varias ocasiones, incluso al Congreso del Estado de Nuevo León, que no pueden entrar en vigor ninguna de estas reformas, que no pueden aplicar, aunque así de noble sea el tema, sino realizan una consulta ciudadana o con estos grupos vulnerables adecuada. Menciona que cree que deben de abrir espacios, para que esto no vaya luego a tener una consecuencia, que la Suprema Corte de la Justicia, nuevamente los obligue a posteriori, ya después de haber sido aprobada esta reforma, sino con anterioridad, al momento de ser votada en primera vuelta se considere la creación o la realización de mesas de trabajo y de discusión de esta reforma que se propone, y de la misma manera también lo menciona, son creaciones de nuevas áreas dentro de las administraciones municipales, que son también muy positivas y muy nobles pero también señala, que los municipios sin ser todavía una obligación, porque son autónomos en el manejo de sus haciendas municipales, pero recalca que consideren la erogación necesaria para la creación de estas. Son dos puntos importantes que considera, que deben de tener en cuenta, acerca de realizar las mesas de trabajo o de análisis discusión con estos grupos, que al final de cuentas se puede ver beneficiados, pero también tiene una opinión específica acerca de lo que debería de cumplir la reforma a la ley, y en segundo acerca del impacto presupuestal que nos llevaría a garantizar, que si se llevaran a cabo estos centros de apoyo, tanto a las personas con discapacidad como también a los grupos de la familia.

El Diputado Presidente agradeció a la Diputada Sandra Pámanes sus comentarios respecto a las observaciones que les comento, dentro de la reserva que complementaria, porque el primer expediente 17098 va ligado al expediente 16657 y anexos por parte de la comisión de economía, emprendimiento y turismo, donde lo van a revisar, porque lógicamente lo que quieren es que una reforma lo hable y no tenga ningún inconveniente en el momento de aprobación, donde pide tener la confianza a la Presidencia y a la Secretaría, donde revisarán la posible reserva complementaria respecto a su observación. Respecto a los expedientes y a las áreas encargadas de personas con

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 24

discapacidad y de la familia, donde con gusto tomaron notas de las observaciones. Esta es una entrada de discusión, donde para la segunda vuelta de ser necesario y por ser un tema loable, no ven inconveniente de realizar mesas de trabajo, porque se les debe de dar voz a los promoventes y a quienes deseen participar en este tema.

La diputada Irais Reyes, toma la palabra, para dar comentarios respecto al expediente 17098 de la reforma a la Ley de Servicios Civil, donde menciona que lo correcto hubiera sido que se le hubiera retornado a su comisión como Presidente de la Comisión de Economía, porque tienen muchas reformas de la Ley de Servicios Civil, que realizarán, donde se acaba de aprobar la de Menstruación Digna y tendrán otra donde los hombres puedan hacer su revisión de salud. Rectifica que lo correcto es que se le hubiera retornado, pide que si tienen un expediente que es competencia de Economía, se retorne la comisión, porque en la Comisión de Economía salen dictámenes de todos los grupos, hombres y mujeres por igual. menciona que no habria ningun problema en dictaminar le esta comisión a la Dip. Perla, como sucedió en la anterior comisión, en segundo punto votaran a favor de este bloque, solo pediría que tomen en cuenta que en el caso de las áreas de protección para personas con discapacidad y áreas encargadas de la familia, normalmente eso lo hacen los DIF municipales, parecería que estuvieran duplicando dependencias. El artículo 92 crea dependencias que deben de tener la administración pública municipal, entonces al poner dos significa tener otra dependencia, con presupuesto y personas, donde se engordara al aparato burocrático municipal y esto quiere decir que se compromete a los recursos financieros por parte del municipio. Por lo que se pide que se realice este estudio aparte de lo que comentaron la Dip. Sandra Diputada Sandra Pámanes

El Diputado Presidente agradeció a la Diputada los comentarios, mencionó que de la misma forma que le mencionó a la Dip. Sandra Pámanes, se está entrando al tema de personas con discapacidad, donde uno de los promoventes es el Regidor Hinojosa, que por años a esta luchando por este tema, y por medio de las mesas de trabajo se les dará

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 24

la voz a ellos para que se manifiesten en este expediente y del área encargada de la familia. Donde de igual forma le cede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Aracely Olguin Diaz

La Diputada Nancy Olguin, expresa que quiere secundar en la parte del expediente 17098, que habla de estos dos temas, dentro de la administración municipal, principalmente habla del desarrollo integral de la familia, donde se centra en los DIF municipales y estatales, que atiende los temas y las áreas de vulnerabilidad, pero cuando leen las atribuciones en un tema de familia y de acuerdo en los tiempos que Nuevo León está viviendo con un alto grado de violencia familiar, el enfoque que le den a esta área con perspectiva de desarrollar políticas públicas que vayan ayudar a reconocer que está ocurriendo en las familias de Nuevo León, opina que las áreas municipales, como principal puente de comunicación con los ciudadanos, donde tiene muy dirigido, que sucede con la sociedad, y piensa que una de las acciones que se maneja en el tema de vinculación y diseño de políticas públicas de lo que ocurre, principalmente va a vernier ayudar a identificar qué sucede en nuestras familias, indistintamente los problemas que viene desarrollando DIF, muy específicamente en la vulnerabilidad de la sociedad, pero este con un enfoque mas de lo que ocurre en los padres de familia en el manejo y los roles que se esta jugando dia con dia en el desarrollo de los menores y sin embargo las competencias que cada uno tiene, y con el tiempo que se esta viviendo, en el laboral, el estar en casa esta complicada un desarrollo integral de familias y es muy oportuno fortalecer estas areas, para encontrar una solucion en el menor tiempo posible y disminuir esos indices que si son alarmantes y esta creciendo dia con dia en nuestro estado.

El Diputado Presidente agradeció a la Diputada Nancy Olguin y se le concede el uso de la palabra al Diputado Hector Garcia

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 24

El diputado Hector Garcia, coincide con lo que se ha manifestado, en el sentido de que debería ya existir institutos de la familia o varias especialidades de la familia y de personas con discapacidad. Estos grupos son vulnerables y más aún en estos tiempos, como lo mencionó la Dip. Olguin. Se puede redireccionar en la administración, mediante la ley, lo que puede hacer el DIF o una área especializada. De igual forma, cuidar lo que establece la Suprema Corte de Justicia, por ejemplo, si tiene invasión, si no debemos de entrar a estos temas, si tenemos un tema de recursos económicos, etc. La familia necesita atención especializada, donde en este tema entran las personas con discapacidad, donde son personas doblemente vulnerables. Opina que es muy loable la iniciativa, donde creo que la segunda vuelta es muy óptima para verificarlo y analizarlo correctamente.

El diputado Presidente, agradece los comentarios del Diputado Hector Garcia y de sus compañeras Diputadas, donde menciona que hace mucha falta legislar en la materia y sobre todo, para que los municipios tengan más opciones en estos diversos grupos.

El diputado Presidente Felix Rocha, solicita a la diputada Secretaria, tomar la votación correspondiente del presente bloque, donde solicita tomar el sentido de la votación

Al no haber otro comentario y observación al respecto. El diputado Presidente Felix Rocha, solicita a la diputada Secretaria, tomar la votación correspondiente del presente bloque, donde solicita tomar el sentido de la votación, la cual fue **aprobada por Unanimidad**

Felix Rocha Esquivel	A favor
Irais Virginia Reyes de la Torre	A favor
Héctor García García	A favor
Nancy Aracely Olguin Díaz	A favor
Jorge Obed Mulga Chapa	A favor
Adriana Paola Coronado Ramirez	A favor
Ivonne Liliana Álvarez García	A favor
José Filiberto Flores Elizondo	Ausente
Ricardo Canavati Hadjopulos	A favor

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 24

Anyly Bendición Hernández Sepúlveda	A favor
Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz	A favor

El Diputado Presidente Felix Rocha solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura al Programa Resolutivo, del expediente **17322/ LXXVI**, después el Diputado Presidente, prosiguió con la lectura y finalizó la Diputada Secretaria Olguin. Al finalizar la lectura, el Diputado Presidente, preguntó si alguna persona tenía alguna observación y mencionó una propuesta de modificación, la cual se las envió por el grupo de la Comisión de la Legislación, para que la pudieran analizar de una mejor manera.

El Diputado Presidente Felix Rocha, comenzó con la lectura de la propuesta y pidió proseguir con la lectura a la Diputada Secretaria Olguin, la cual finalizó con la lectura del Diputado Presidente Felix Rocha.

El Diputado Presidente, mencionó que si alguien tiene alguna observación, favor de manifestarse, lo cual pidió la palabra la Diputada Irais Reyes.

La diputada Irais Reyes, tomó el uso de la palabra, y agradeció al Diputado Presidente. Menciona que esta puesto a consideración un Decreto por el que se expide un Código de Ética, para el Congreso del Estado de Nuevo León, pero quiere traer en cuenta que el Artículo 17 de la Ley de Responsabilidades Administrativas, señala que los servidores públicos, deberán de observar el Código de Ética, que el efecto se ha emitido por la contraloría o los órganos internos de control, conforme a los lineamientos que emite, el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción, en este caso deberíamos tener los lineamientos expedidos por el CEA Estatal, y quien es competente para emitir un Código de Ética, son los Órganos Internos de control de cada poder, como nosotros tenemos un Órgano Interno de Control, nombrado por este congreso. Entonces tiene duda, respecto al dictamen, sobre la competencia de la Comisión, para emitir un Código de Ética, cuando la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, expresamente señala que es competencia del Órgano Interno de Control, y en otro lugar

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LXXVI LEGISLATURA

SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

ACTA No. 24

ve una diferencia en los Procesos Sancionatorios que vienen en nuestro Código de Ética, respecto a otros Códigos de Ética emitidos en otros Congresos. Recalcó que le llama la atención, que no tienen Lineamientos emitidos por el CEA Estatal, que permitan generar un Código de Ética, de acuerdo a esos Lineamientos, y más porque estamos en un ámbito parlamentario y no le gustaría que algo noble como un Código de Ética se tornara en un espacio para casar a quienes se expresan y quienes van en contra, la mayoría parlamentaria del Congreso.

El Diputado Presidente agradeció a la Diputada los comentarios, le cedió el uso de la palabra a la Diputada Sandra Pámanes

La Diputada Sandra Pámanes, Recalcó que lejos de buscar el objetivo de generar un Código de Ética que norme la conducta de las Diputadas y Diputados del Congreso del Estado de Nuevo León, lo que se busca nuevamente es y sobre todo por la integración que se propone el seguir con la persecución política dentro de este Congreso, donde ponen como base el Código de Ética de la Cámara de Diputados, sin embargo que data desde el año 2014, el cual no está haciendo actualizado, porque en el 2018 con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción, pues se le da esta facultad, para que establezca los lineamientos en base a los cuales se puedan crear los Códigos de Ética, en cada una de las esferas de poder o de los Servidores Públicos, desde ese punto estamos desactualizados, la base que ustedes toman para tratar de justificar esta propuesta, obviamente también está caducada.

El Diputado Presidente agradeció a la Dip. Sandra Pámanes sus comentarios y le cedió el uso de la palabra al Diputado Hector Garcia

Mencionó el Diputado Hector Garcia, que es uno de los temas que se debe de tener, muchísimo cuidado, un Código de Ética es la conducción de un Servidor Público, como se ha manifestado, porque quien me antecedió debe de ser impecable. El Artículo 74, establece que ningún diputado puede ser convenido por sus expresiones, cuando un